

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: MARIA PAULA TORRES MARULANDA DIRECCION DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE AUDITORÍA DE CALIDAD PROCESO GESTIÓN DISCIPLINARIA DISTRITAL

Referenciado(s)

N/A

Respetado Doctor Mendieta,

En atención a la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023 V3, me permito remitir el informe de la Auditoría de Calidad al proceso de Gestión Disciplinaria Distrital.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.*

Este informe fue presentado en reunión de cierre de auditoría, en la cual no se recibieron observaciones. Se recomienda al proceso de Gestión Disciplinaria Distrital, revisar la pertinencia en la formulación de las acciones necesarias, en relación con las oportunidades de mejora.

OLGA MILENA CORZO ESTEPA

C.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: ZULMA YANET GOMEZ PERALES-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: c8b00d0f-62a7-4402-85e3-090b4a5b1ce5

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

AUDITORIA DE CALIDAD PROCESO GESTIÓN DISCIPLINARIA DISTRITAL

JUNIO 2023

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195





CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310300-FT-046 Versión 05



TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE	3
4. CRITERIOS	3
5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:	3
6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:	3
7. FORTALEZAS.....	10
8. NO CONFORMIDADES.....	10
9. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	11
10. CONCLUSIONES	11

 	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA

1. DATOS GENERALES

Fecha: 27 de junio de 2023
 Lugar: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios– Oficina de Control Interno
 Informe N°: 16
 Cliente de la Auditoria: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
 Líder Auditor: Zulma Yanet Gómez Perales
 Equipo Auditor: Carolina Lozano Ardila

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015, en el proceso de Gestión Disciplinaria Distrital, con el fin de asegurar la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría Jurídica Distrital.

3. ALCANCE

Verificación de los soportes, registros documentación y trazabilidad asociados a los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015 aplicables al proceso de Gestión Disciplinaria Distrital.

4. CRITERIOS

Norma Técnica ISO 9001:2015 numerales: 4.2, 4.4, 6.1.1, 6.1.2, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3 y 10.y transversales: 4.1, 5.3 y 7.3.

- Documentos asociados al Proceso.

5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Gestión Disciplinaria Distrital.

6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Subsistemas de Gestión de Calidad.

6.1. Metodología:

Consulta: Entrevistas virtuales y visitas en sitio.

Inspección y revisión de comprobantes: Se estudian documentos y registros, revisión documental



Página 3 de 11

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21/962806



 	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA

Procedimientos analíticos: Verificación de datos, análisis de fluctuaciones, identificación de diferencias.

6.2. Desarrollo de la auditoria de Calidad:

En el desarrollo de la auditoría, se hizo la revisión de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, aplicables al proceso y los cuales se encuentran dentro de la caracterización de este. En la revisión de los requisitos se evidenció lo siguiente:

Numerales 4.1 – Comprensión de la Organización y de su contexto y 7.3 – Toma de Conciencia.

Para auditar estos numerales se creó un formulario con el fin de verificar el conocimiento de los auditados en lo que respecta a la organización y su contexto y la toma de conciencia. Se tuvo en cuenta la información que reposa en la plataforma Estratégica de la SJD - Plan Estratégico 2020-2024, la Resolución 205 de 2021 de la SJD: "Por la cual se modifican los artículos 4° y 9° de la Resolución N° 115 de 2019" (Por la cual se adopta el Código de Integridad en la Secretaría Jurídica Distrital y se dictan otras disposiciones) y el Manual del Sistema Integrado de Gestión - código 2310100-MA-001.



Se recibió mediante formulario virtual las respuestas de tres (3) colaboradores del proceso, evidenciando una calificación de 8 sobre 10 puntos, con lo cual se observa que poseen un adecuado conocimiento de la Política Integrada del Sistema de Gestión, las conductas asociadas al Código de Integridad de la Entidad y los objetivos de calidad. No obstante, es importante que se profundice en la temática relacionada con el contexto estratégico y los objetivos estratégicos.

Numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas: En la Caracterización del Proceso se observan las partes interesadas (proveedores internos y externos, así como los clientes internos y externos). También se relacionan los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y se especifica que los requisitos aplicables se encuentran en el normograma. La última actualización que se observa en el control de cambios de la caracterización es del 21 de octubre del 2021.

En la matriz de caracterización de Usuarios y Grupos de Interés, que se encuentra publicada en el portal institucional de la SJD, se pueden consultar las partes interesadas, requisitos, necesidades y expectativas del proceso Gestión Disciplinaria Distrital, la matriz se puede evidenciar en el siguiente enlace:

<https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/43-caracterizacion-de-usuarios>

Adicionalmente, se revisó el normograma del proceso Gestión Disciplinaria Distrital, por contemplar los requisitos legales y reglamentarios que le aplican, ante lo cual, se evidenció que mediante Memorandos No.3-2023-548 del 17 de enero del 2023 y 3-2023-4624 del 16 de mayo

 	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA

del 2023, el proceso solicitó su actualización a la Oficina Asesora de Planeación. Al verificar el normograma se observa que está incluida una norma derogada:

-Directiva 008 de 2018, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. asunto: Directriz para precisar qué conductas son consideradas como actos de corrupción para facilitar su adecuación típica en materia disciplinaria, derogada por la Directiva 006 de 2022.

Así mismo Se recomienda al proceso, hacer seguimiento a las actividades solicitadas en los anteriores memorandos, pues a la fecha de la revisión de esta auditoría, se sigue observando en el aplicativo Smart, normas derogadas que ya fueron gestionadas en los memorandos.

Numeral 4.4 Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos: El proceso de Gestión Disciplinaria Distrital, mantiene la siguiente información documentada (4 documentos) de acuerdo con los observado en el listado maestro de documentos del aplicativo Smart:



- 1 Caracterización: la cual fue actualizada el 21 de octubre de 2021.
- 3 Procedimientos: 2310430-PR-021 - Orientación a los servidores públicos del DC en derecho disciplinario y política preventiva institucional (actualizado el 12-10-2022), 2310430-PR-022 - PR-022 Capacitación a operadores disciplinarios del distrito capital (Actualizado el 28/10/2021), 2310430-PR-023 - Formulación de directrices en materia de política pública disciplinaria distrital (Actualizado el 22/06/2021).

Resultado de la prueba de recorrido realizada al procedimiento “Capacitación a operadores Disciplinarios del Distrito Capital” código 2310430-PR-022, se escogió del listado enviado por el proceso, las capacitaciones: -Falta Disciplinaria en la contratación estatal y -Conferencia conductas que constituyen actos de corrupción. En la revisión se observó que las actividades se vienen realizando de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.

Numeral 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización: Se observa cumplimiento de los roles y responsabilidades establecidos en el numeral 6 del Manual del Sistema Integrado de Gestión y la Resolución 107 de 2018. "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Jurídica Distrital, se designa su representante de la Alta Dirección, y se dictan otras disposiciones".

Numerales: 6.1.1 y 6.1.2 Acciones para abordar riesgos y oportunidades: El proceso Gestión Disciplinaria Distrital, cuenta con dos (2) riesgos de gestión, los cuales se detallan a continuación:

*Posibilidad de afectación reputacional, por la inasistencia de los servidores públicos a las orientaciones en responsabilidad disciplinaria, debido a debilidades en la difusión de la información y convocatoria de las orientaciones a los servidores públicos, en el aplicativo Smart se observa que, en la zona de riesgo residual, tiene una probabilidad del 12% muy baja (20%), porcentaje de impacto 40 (menor), zona de riesgo baja y opción de manejo aceptar el riesgo.

 	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA

*Posibilidad de afectación reputacional, por incumplimiento en la expedición de la directiva en materia disciplinaria, debido a falta de consenso entre los actores que intervienen en la expedición y ausencia de planificación, en el aplicativo Smart se observa que, en la zona de riesgo residual, tiene una probabilidad del 12% muy baja (20%), porcentaje de impacto 40 (menor), zona de riesgo baja y opción de manejo aceptar el riesgo.

En el mapa de riesgos, se evidencia la aplicación de la Política de Administración de Riesgos, código 2310100-OT-004, así mismo la formulación de controles para gestionar el riesgo. No tienen formulado plan de manejo (zona de riesgo baja).

El auditado indica que respecto a cómo abordan ellos las oportunidades, lo hacen a través de autoevaluaciones o revisiones en el proceso, cuando observan que hay necesidad de hacer ajustes, estos se realizan. Así mismo en los comités de autocontrol hacen seguimiento a la meta de orientaciones o de directivas, se va realizando la planeación de todo el año y si identifican oportunidades de mejoras, las cuales se gestionan internamente y se implementan en el procedimiento si es necesario.



Numerales: 8. Operación: 8.1 Planificación y Control Operacional - 8.2 Requisitos para los productos y Servicios: Dentro del mapa de procesos de la SJD se encuentra el proceso misional Gestión Disciplinaria Distrital, el cual tiene como objetivo "Contribuir en la protección y mejoramiento de la función pública, mediante el desarrollo de herramientas y políticas disciplinarias que brinden asesoría y acompañamiento al operador disciplinario del Distrito Capital".

La entidad cuenta con el Procedimiento caracterización y control de productos y servicios Código 2310100-PR-007, cuyo propósito es Caracterizar y controlar los productos y/o servicios y dar tratamiento a aquellos que incumplen con las características y los requisitos definidos por la Entidad, para prevenir su uso o entrega no intencional.

Frente a este proceso en la matriz de Caracterización de Productos y /o Servicios de la Secretaría Jurídica Distrital, el proceso cuenta con los siguientes productos definidos:

- P-23: Orientación a servidores públicos del Distrito Capital.
- P-24: Capacitación a operadores disciplinarios en materia disciplinaria.
- P-25: Formulación de Políticas o directrices en materia disciplinaria.

En la Matriz se establece: Descripción del producto o servicio, características del producto o servicio, requisitos (tipo de requisito - del cliente, legal o reglamentario, inherente o de uso y los establecidos por la organización - y definición del requisito), criterios de aceptación, usuarios y partes interesadas, tipo de respuesta al usuario, canal y sitio de atención, condición o trámite para acceder al producto o servicio.

 	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA

Adicionalmente en la página web de la entidad se encuentra publicado el portafolio de productos y servicios, el cual se puede consultar en el enlace: <https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/12-portafolio-de-productos-yo-servicios>

Este documento se actualiza cada 6 meses si se requiere, de acuerdo a lo indicado en el marco operacional del procedimiento caracterización y control de productos y servicios Código 2310100-PR-007.

En lo que respecta a la retroalimentación con el cliente en el enlace <https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania>, en el numeral 2: se ubican los canales de atención y pida una cita y en punto No. 3: se encuentran los canales para presentar PQRSD.

En la matriz de caracterización de productos, se indica que el tipo de respuesta al usuario se hará: "capacitación presencial y/o virtual" y el canal y tipo de atención se realizará presencial y/o virtual.



Para la protección de datos la entidad cuenta con la Resolución 070 de 2018 "Por medio de la cual la Secretaría Jurídica Distrital adopta la Política de Tratamiento de Datos Personales"

Numeral 8.5.1 Control Producción y Prestación del Servicio: En lo referente al producto P24 –Capacitación a operadores disciplinarios en materia disciplinaria, en la matriz de caracterización de productos o servicios se observa su descripción, características, requisitos (del cliente, legales, inherentes y los establecidos por la organización), definición, criterios de aceptación, tipo de respuesta al usuario, canal y sitio de atención y la condición o trámite para acceder al mismo. La descripción del producto es: " Comprende la capacitación a los operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital, con el fin de implementar políticas o directrices en materia disciplinaria".

Adicionalmente, tienen documentado un procedimiento " Capacitación a operadores disciplinarios del Distrito Capital", código 2310430-PR-022, Donde se detallan las actividades a realizar, los responsables de su ejecución, tiempos y controles.

Para revisar la producción y prestación del servicio, se realizó prueba de recorrido al procedimiento " Capacitación a operadores disciplinarios del Distrito Capital", código 2310430-PR-022, a través de la ejecución de las actividades realizadas en las capacitaciones -Falta Disciplinaria en la contratación estatal y -Conferencia conductas que constituyen actos de corrupción-

Numeral 8.5.2 Identificación y Trazabilidad: Se puede evidenciar la trazabilidad del producto P24 Capacitación a operadores disciplinarios en materia disciplinaria, a través de los registros resultantes de la ejecución de las actividades descritas en el procedimiento Capacitación a operadores disciplinarios del Distrito Capital, código 2310430-PR-022, las cuales se verificaron en la prueba de recorrido realizada. Entre las evidencias que soportan la trazabilidad, se encuentran correos electrónicos, encuestas, registros de asistencia, cronograma de actividades.

 	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA

Numeral 8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos: El auditado indica que los clientes en las capacitaciones son los operadores disciplinarios, la información corresponde a los datos personales, los cuales se recopilan a través de un formulario en donde se garantiza el acceso, la reserva de la información y la protección de datos de acuerdo a la Política de Tratamiento de Datos Personales (Resolución 070 de 2018).

Numeral 8.5.4 Preservación: El proceso de Gestión Disciplinaria Distrital, garantiza la preservación de las salidas, a través del cumplimiento de las actividades previstas en el procedimiento "Capacitación a operadores Disciplinarios del Distrito Capital, código 2310430-PR-022", con el fin de asegurar la conformidad con los requisitos.

Numeral 8.5.5 Actividades posteriores a la entrega: El auditado indica que una vez se garantiza el acceso a las capacitaciones, las personas diligencian para su ingreso la lista de asistencia y al final se les solicita diligenciar una encuesta de satisfacción, con lo cual se valida si el producto fue entregado conforme. Las evidencias son las encuestas de satisfacción de las capacitaciones.

Numeral 8.5.6 Control de los Cambios: La matriz de caracterización de productos y/o servicios tiene documentado el control de cambios de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento caracterización y control de productos y servicios Código 2310100-PR-007, La última fecha del control de cambios del procedimiento es 16/09/2021. Todos los documentos que se utilizan en el proceso, se encuentran documentados en el aplicativo Smart, en el cual se observa su vigencia.

Numeral 8.6 Liberación de los productos y Servicios: Para la liberación del producto y/o servicio se debe cumplir con lo establecido en la matriz de caracterización de productos y/o servicios, lo cual indica que: La Director/a Distrital de Asuntos Disciplinarios aprueba y valida la capacitación mediante Acta de reunión y/o Correo electrónico y Cronograma vigencia. Las evidencias se observan en la trazabilidad realizada al procedimiento y al producto mencionado anteriormente.

Numeral 8.7 Control de las Salidas No Conformes: Los auditados indican que no se les han presentado salidas no conformes durante el año 2022. Se revisó en el SMART en los planes de mejoramiento y no se evidenció plan referente a salidas no conformes.

En el resultado de la prueba de recorrido realizada al procedimiento Capacitación a operadores disciplinarios del Distrito Capital, código 2310430-PR-022, en las actividades 7 y 11, se establecieron puntos de control, con el cual se garantiza el cumplimiento en la entrega de los productos y/o servicios.

Numerales: 9.1.1. Evaluación de desempeño y 9.1.3 análisis y evaluación: El proceso Gestión Disciplinaria Distrital, cuenta con tres (3) indicadores para evaluar su desempeño:

Indicador: 563 - Número de directrices disciplinaria emitidas. En el aplicativo Smart, se observa que es un indicador de eficacia, frecuencia de medición mensual, unidad de medida directrices.

Indicador: 583 - Número de servidores públicos orientados en materia disciplinaria. En el aplicativo Smart, se observa que es un indicador de eficacia, frecuencia de medición mensual, unidad de medida servidores públicos.



Indicador: DDAD4 -Nivel de satisfacción de las orientaciones realizadas a los servidores públicos del Distrito Capital. Se observa en el aplicativo Smart, que es un indicador de efectividad, frecuencia de medición semestral, unidad de medida porcentaje (%) de satisfacción.

En el aplicativo Smart, se observan las mediciones correspondientes al año 2022 y las del primer trimestre de 2023, las cuales tienen su análisis y los respectivos soportes.

Numeral 9.1.2 Satisfacción del Cliente: El auditado indica que para el año 2022, se desarrollaron 20 capacitaciones entre las cuales se observa las capacitaciones: faltas disciplinarias en la contratación estatal realizada el 20 de mayo de 2022 y Conductas que constituyen actos de corrupción realizada el 28 de octubre de 2022. De acuerdo a los resultados obtenidos en el consolidado de la encuesta se observa que hubo 250 respuestas. Con relación a la pregunta considera que la actividad realizada cumplió con sus expectativas el 68% de los encuestados respondió 5 (cumple totalmente), el 29.2% calificó la actividad con 4, el 2% con 3 y el 0.8% con 1, observándose que se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de las capacitaciones. La evidencia son la información correspondiente a los resultados de la encuesta de satisfacción y el informe de análisis y resultados correspondiente al consolidado del año 2022.



Imagen: Documento de análisis de resultados encuestas de satisfacción año 2022

 	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA


Numeral 10. Mejora: En el módulo planes de mejora del Aplicativo Smart, no se observa que el proceso Gestión Disciplinaria Distrital, tenga formulado planes de mejoramiento por ningún tipo de acción o fuente. El auditado indica que el procedimiento tiene un rango de acción muy amplio, debido a que desde el 2020, quedó abierto a diferentes actividades, como son charlas virtuales, charlas presenciales y ese margen de acción les permite crear diferentes registros y metodologías que les generan posibilidades a la mejora del proceso.

7. FORTALEZAS

1. Se resalta el compromiso de los funcionarios del proceso, para atender la auditoría y su disposición para la entrega de la información requerida, en los tiempos establecidos.
2. Los auditados fueron receptivos en el desarrollo del ejercicio de evaluación y tuvieron buena disposición frente al equipo auditor.
3. Para auditar los numerales 4.1 y 7.3 de la Norma ISO 9001:2015 se aplicó instrumento de valoración del conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad, en el cual se recibió mediante formulario virtual las respuestas de tres (3) colaboradores del proceso, evidenciando una calificación de 8 sobre 10 puntos, con lo cual se observa que poseen un adecuado conocimiento de la Política Integrada del Sistema de Gestión, las conductas asociadas al Código de Integridad de la Entidad y los objetivos de calidad. No obstante, es importante que se profundice en la temática relacionada con el contexto estratégico y los objetivos estratégicos.
4. Se evidencia cumplimiento de los siguientes numerales de la norma ISO 9001:2015: 4.1. Comprensión de la organización y su contexto, 4.2. (a) - Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 4.4 – Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos 5.3 - Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 6.1.1, 6.1.2 - Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 8.1 – Planificación y Control Operacional 8.2.1 – Comunicación con el cliente 8.2.2 – Determinación de los requisitos para los productos y servicios 8.2.3 – Revisión de los requisitos para los productos y servicios 8.2.4 – Cambios en los requisitos para los productos y servicios 8.5.1 – Control de la producción y de la prestación del servicio 8.5.2 – Identificación y trazabilidad 8.5.3 – Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos 8.5.4 – Preservación 8.5.5 – Actividades posteriores a la entrega 8.5.6 – Control de los cambios 8.6 – Liberación de los productos y servicios 8.7 – Control de las salidas no conformes 9.1.1 y 9.1.3. – Seguimiento, medición, análisis y evaluación, 9.1.2. - Satisfacción del Cliente 10 – Mejora.

8. NO CONFORMIDADES

No se identificaron No Conformidades, respecto de la norma ISO 9001:2015.

 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
	INFORME DE AUDITORIA

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Actualizar el normograma teniendo en cuenta que está incluida una norma derogada: la Directiva 008 de 2018, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., asunto: Directriz para precisar qué conductas son consideradas como actos de corrupción para facilitar su adecuación típica en materia disciplinaria, derogada por la Directiva 006 de 2022. Así mismo, se recomienda realizar seguimiento a la actualización solicitada al normograma, mediante los memorandos No.3-2023-548 del 17 de enero del 2023 y 3-2023-4624 del 16 de mayo del 2023, teniendo en cuenta que, a la fecha de la revisión de esta auditoría, no se han eliminado las normas derogadas que ya fueron solicitadas.

10. CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación realizada a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 que le aplican al proceso de Gestión Disciplinaria Distrital, se identificó cuatro (4) fortalezas y una (1) oportunidad de mejora, con lo cual se puede evidenciar que las actividades adelantadas por el proceso han permitido asegurar una adecuada implementación y mantenimiento del subsistema de Gestión de Calidad en la Secretaría Jurídica Distrital.

Original Firmado

Firma Auditor Líder
Zulma Yanet Gómez Perales

Original Firmado

Firma Jefe Oficina de Control Interno
Olga Milena Corzo Estepa